



Periodo Medio de Pago a Proveedores 1º Trimestre

Expediente: Periodos Medio de Pago a Proveedores año 2025

Núm. Expediente:
LASOLANA2026/9264

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se remitió en tiempo y forma al Ministerio de Hacienda, a través de la aplicación de captura de datos de Corporaciones Locales (AUTORIZA), el periodo medio de pago a proveedores relativo al **PRIMER TRIMESTRE de 2025**. Se informa igualmente de su remisión al Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Del mismo modo, se dará cuenta del presente informe en el próximo Pleno Ordinario que se celebre.

Así, el periodo medio de pago a proveedores informado para el **PRIMER TRIMESTRE de 2025** es el que se muestra a continuación:

Datos PMP Primer trimestre de 2025

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
Solana (La)	25,88	942.824,80	48,79	211.638,72	30,08
PMP Global	25,88	942.824,80	48,79	211.638,72	30,08

El Interventor

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

